

**ANEXO 13**  
**FACTOR DE CALIDAD**

[ciudad, fecha]

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Calle 24ª No. 59-42, Piso 2, Torre 4  
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando como [apoderado común en caso de Oferente Plural/ o representante legal en caso de Oferente Individual] de [nombre del Oferente.] ofrezco (emos) la ejecución de las Obras Adicionales relacionadas a continuación, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de Licitación Pública [ ], cumpliendo con todos los requisitos señalados en los Apéndices Técnicos.

Obras Adicionales	Marcar con una X en caso de ofertar las obras adicionales
Segunda calzada de la Variante Tres Puertas – La Manuela	NO
	SI

Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud de Referencia Origen Destino (Km) <sup>(1)</sup>	Intervención prevista	Obras Principales que debe Ejecutar <sup>(1)</sup>	Observación <sup>(2)</sup>
La Manuela Conexión de las carreteras I-50 e I-29 (PK 0+000 X=1.163.162 Y=1.051.270)	Tres Puertas (PK 7+168 X=1.158.235 Y=1.054.580)	7	Construcción de calzada nueva	1 Túnel 3 puentes	Incluye intercambiador en La Manuela (PK 0+000 X=1.163.129 Y=1.051.230) y Intercambiador en Tres Puertas ( PK 7+100 X=1.155.751 Y=1.060.410)

Nota (1): Las longitudes son de referencia. El número de puentes y túneles corresponde con los diseños originales realizados por el estructurador técnico de la concesión, razón por la cual la cantidad podrá modificarse de acuerdo con los diseños Fase III entregados por el concesionario.

Nota (2): Las coordenadas son de referencia. El Concesionario será responsable de ejecutar los estudios, diseños fase III y la construcción de las obras correspondientes a los intercambiadores.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-009-2013  
Anexo 13 – Factor de Calidad

Nos comprometemos a ejecutar las Obras Adicionales durante toda la ejecución del proyecto sin que esto genere costo adicional al de la Oferta Económica.

Atentamente,

---

*[Nombre del representante legal en caso de Oferente Individual o Apoderado común del  
Oferente Plural]*  
*[Nombre del Oferente]*

NOTA:

En caso que el Oferente no marque con una X (alguna de) las Obras Adicionales relacionados en la tabla, la entidad entenderá que no tiene interés en ofrecerlo como Obra Adicional y por lo tanto no se le asignará el puntaje por dicho Factor de Calidad.